



Administración Local de Ejecución Fiscal MUZQUIZ

Domicilio ZARAGOZA 309 PONIENTE, ZONA CENTRO, MUZQUIZ, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALSA-011/2017

Cve. Crédito 4719706659

Expediente VRM0505004/17

R.F.C. CMO081201820

102102



NOMBRE: CARBONIFERA MORIN, SA DE CV

DOMICILIO: CALLE VICTORIA NO. 306 SUR

COLONIA: MELCHOR MUZQUIZ CENTRO,

LOCALIDAD: MUZQUIZ,

C.P.: 26340

MUNICIPIO: MUZQUIZ, COAHUILA

Oficio

ALEFM/0001/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción X, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MUZQUIZ, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 18 minutos, del día 12 del mes de Mayo del año de 2021, LIC. SAMUEL CORTES GARCIA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MUZQUIZ, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 12/03/2021, toda vez que el contribuyente CARBONIFERA MORIN, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CARBONIFERA MORIN, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

En Múzquiz, Coahuila de Zaragoza siendo las diez horas con once minutos del día , del mes de Mayo del año dos mil veintiuno suscrita (o) C.Juan Carlos Aguilar Guerra, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Múzquiz acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número ACEF/0061/2021, con vigencia del 06 de Enero de, dos mil veintiuno, expedida el 06 de Enero de dos mil veintiuno expedida por el Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila ,incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle Victoria, número 306, colonia Centro, C.P. 26340 ,de Melchor Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Victoria 306 sur en la colonia Centro, entre Trinidad Rodríguez y cruz maltos y por tener a la vista el número exterior 306 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual “ Mandamiento de Ejecución ”, con número (s) de control 4719706659, de fecha (s) doce de Marzo de 2021. Emitido (s) por la (el) LIC. SAMUEL CORTES GARCIA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Héctor Cedillo García , quien de identifico con credencial para votar, numero 0452058742860, año de registro 2000, vigente hasta el 2021, expedida por el Instituto Federal Electoral y Juan Mario Balbantin Vaquera , quien se identificó con credencial para votar, numero 0452032641626, año de registro 1991, expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el 2026, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor ,debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Múzquiz por lo que al estar en el domicilio , me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son : casa particular , localizada en zona geográfica urbana a fin de cumplir Con el Mandamiento de Ejecución , de fecha 12 de Marzo 2021 emitido por el Lic. Samuel Cortes García en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Múzquiz relativo al crédito fiscal número 4719706659 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite: así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Héctor Cedillo García, a quien se identificó con credencial de elector , número 0452058742860, vigencia 2021, expedida por Instituto Federal Electoral, C.C Juan Mario Balbantin Vaquera , quien se identificó con Credencial de Elector, número 0452032641626, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Múzquiz: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: casa particular con cochera de techo le lamina sostenida por tubos en color blanco una puerta principal metálica de color negro dos ventanas a los lados posteriores con una fachada la casa de ladrillo en color café , y me atendió una persona quien dijo llamarse Edgar Morín Rosales , quien se identificó, Credencial de Elector, siendo su media filiación: sexo Masculino, edad 44 años, rostro redondo, tez morena, nariz redonda, labios gruesos, complejión robusta, cabello liso, largo , estatura aproximada de 1.82 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número ACEF/0061/2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedida al 06 de Enero de 2021, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CARBONIFERA MORIN S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente _ CARBONIFERA MORIN S.A. DE C.V. y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Victoria número exterior 306 sur. C.P. 26340, colonia Centro; a lo que me respondió: “ Que la empresa CARBONIFERA MORIN S.A. DE C.V. era de un hermano de el y que dejo de funcionar hace varios años”; a lo que le pregunté: ¿ sabe usted desde cuando la contribuyente CARBONIFERA MORIN S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: “no recordar exactamente la fecha al parecer entres 4 y 6 años”; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente CARBONIFERA MORIN S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “dice que su hermano ya no trabaja en ese giro , ahora vende chicharrones de res frente a una tienda de abarrotes en el barrio la nogalera ”;a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: “ que el es quien ocupa ese domicilio y que el es chofer de un tráiler”; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con la contribuyente CARBONIFERA MORIN S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: “absolutamente nada , ”; a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: “ es casa de mis padres ”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 312, dicho inmueble se localiza al lado sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: portón metálico al fondo de aprecia que es un taller de soldadura , En el cual me atendió el C. Noé Castro Morín quien si proporcionó su nombre v si se Identificó Credencial de Elector. siendo su media

filiación: sexo masculino, edad aproximada de 57 años, rostro cuadrado , tez morena, nariz normal , labios delgados , complexión normal, cabello obscuro medio cano, y bigote abultado, estatura aproximada de 1.76 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número ACEF/0061/2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021_ al 31_ de Diciembre del 2021 expedida el 06 de Enero del 2021, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente CARBONIFERA MORIN S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente CARBONIFERA MORIN S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Victoria de número exterior 306 sur C.P. 26340___ colonia centro ?; a lo que me respondió: “No conocer la empresa buscada”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CARBONIFERA MORIN S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “no conozco la empresa y no tengo esa información ”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior , dicho inmueble se localiza al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: taller eléctrico con puerta y ventana de cristal en el interior se aprecian varios aparatos electrónicos ; domicilio en el cual me atendió C. Yochi Wong Castilla quien SI proporciono su nombre y NO se identificó Solamente con su dicho, siendo su media filiación: sexo Masculino, edad 58, rostro redondo, tez moreno aperlado, nariz chica, labios delgados, complexión delgada, cabello cano, usa gorra y bigote , estatura aproximada de 1.78 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número ACEF/0061/2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedida el 06 de Enero del 2021, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente CARBONIFERA MORIN S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente CARBONIFERA MORIN S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Victoria número exterior 306 C.P. 26340 colonia Centro?; a lo que me respondió: “ No conocer esa empresa”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CARBONIFERA MORIN S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “no saber nada sobre esa empresa y sus representantes”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente CARBONIFERA MORIN S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Múzquiz Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Múzquiz, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 11/05/2021, levantada por el C. AGUILAR GUERRA JUAN CARLOS y 12/05/2021, levantada por el C. BALBANTIN VAQUERA JUAN MARIO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 12/03/2021, emitido por LIC. SAMUEL CORTES GARCIA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CARBONIFERA MORIN, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MUZQUIZ, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.





Firma Electrónica

FPC9QRsr/ZuOCPLa9IO6A605d1QDXNqTAJdTJuP8oCLtP9r+UD3buTL+19A8LqXgR91Drd0Nc1XrRWY42iUM6zU6uuc0Pq5ccJ5wISn9
cx5McWeIIPFnQXe873/B+dYpKG7AYvGVRAForCzHJ2kakRhauJb9CC3XGEMbvCB45rG6wDFzrGJE8mpaxvCm/Ah5oh87b8vtmJkKv44G
wy9GqwAHY7skaqzPq+14nO3T4w3Ox4Rua5YEVIARoCdk21F1NG8vXd2eX6/P/Rcaqzcf3dkgluQ8KQtJWw1agdVTer3bM+5wBTjfTOeOr
jnuGbVeHJcXvsIU9zEETDW9FFQ==

Cadena Original

|4719706659|4|0|May 12 2021 2:18PM|ALEFM/0001/2021|19|CMO081201820|CARBONIFERA MORIN, SA DE CV|

